

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

136**MADRID NÚMERO 25****EDICTO**

En la ejecución número 194 de 2012, siendo ejecutante don Francisco Tomás Puente y ejecutada “Avance Three Instalaciones, Sociedad Limitada”, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

En Madrid, a 20 de noviembre de 2012.

Parte dispositiva:

Por todo lo cual, en atención a lo expuesto, se acuerda: Declarar a la ejecutada “Avance Three Instalaciones, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 2.495,44 euros de principal. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

La presente resolución publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la declaración de insolvencia de la deudora (artículo 276.5 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones, previas a las anotaciones oportunas en los libros de registros de este Juzgado.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 186.1 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Así lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

En Madrid.—La secretaria judicial, doña María José González Huergo.

(03/39.265/12)

